

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Conselleria de Sanidad

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Personal, por la cual se acuerda el nombramiento como personal estatutario fijo, con indicación del destino elegido, de las personas aprobadas en el proceso selectivo por concurso-oposición derivado de las OPE de los años 2017, 2018 y estabilización de 2019 ,y por concurso de méritos excepcional de estabilización derivado de la OPE del año 2022, para la provisión de plazas básicas vacantes de médico o médica del trabajo de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de vacantes de médico o médica del trabajo, gestionadas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. (DOGV 8993, 11.01.2021), y de conformidad con lo establecido en la base 14 de la convocatoria del concurso de méritos excepcional de estabilización para la provisión de plazas básicas vacantes, gestionadas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. (DOGV 9496, 23.12.2022).

Habiendo tenido lugar el acto único de elección de destino de las personas que tienen el derecho a optar a plaza en las resoluciones definitivas de los procesos selectivos referidos en el encabezado, por Resolución de 26 de noviembre de 2024, de la directora general de personal, publicado en la página web de la Conselleria de Sanidad en fecha 26.11.2024.

En uso de la competencia atribuida por el artículo 17 del Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad,

RESUELVO

Primero

Acordar el nombramiento como personal estatutario fijo con indicación del destino elegido, a las personas finalmente aprobadas de los procesos selectivos referidos en el encabezado, que se relacionan en el anexo I, en la categoría de médico o médica del trabajo de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad. La asignación del destino tendrá carácter definitivo.

El plazo de toma de posesión será de un mes y comenzará el día 4 de febrero de 2025.

Perderán los derechos derivados de su participación en los procesos selectivos, previa audiencia y mediante la resolución motivada, quien, transcurrido dicho plazo, no se haya incorporado al centro adjudicado, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad, así apreciada por el órgano competente en materia de personal, que dictará la correspondiente resolución suspendiendo el plazo para la toma de posesión hasta la desaparición de la citada causa o imposibilidad.

En el caso de que una persona aprobada haya obtenido plaza en otro concurso-oposición de la misma categoría convocado por un servicio de salud distinto, siempre que durante el plazo de solicitudes de la presente convocatoria no se hubiera resuelto el mismo, se considera que ambas convocatorias son concurrentes, pudiendo la persona aprobada elegir el servicio de salud de su interés, renunciando a la plaza adjudicada en el otro servicio de salud.

En los centros en los que se haya ofertado varias vacantes, se cubrirán aquellas que corresponda a medida que se vayan incorporando las personas nombradas, respetando el orden establecido por los criterios de cese regulados en la disposición adicional cuarta del Decreto 192/2017, de 1 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas del Sistema Valenciano de Salud.

Segundo

Publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* la presente resolución.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada por las personas interesadas mediante la interposición del recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa o potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de



Personal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 30 de diciembre de 2024

María Amparo Pinazo Gamir
Directora general

Direcció General de Personal
 de la Generalitat Valenciana
 Plaça de l'Almoina, 1
 46100 Burjassot (València)



ANEX I / ANEXO I
METGE O METGESSA DEL TREBALL – Desfí triat per les persones finalment aprovades
MÉDICO O MÉDICA DEL TRABAJO – Destino elegido por las personas finalmente aprobadas

POS	DNI	COGNOMS, NOM / APEL·LIDOS, NOMBRE	COD CT	ASI	DPTO	CENTRO	MUNICIPIO
1	***7706**	CUESTA MIRAPEIX, MARIA AMPARO	977	VALENCIA-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-CLINICO-MALVARROSA	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA Y SU C.E.	VALENCIA
2	***3313**	LIGERO LOPEZ, ESTHER	968	VALENCIA-SUR	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-ARNAU DE VILANOVA-LIRIA	HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA Y SU C.E.	VALENCIA
3	***8336**	MARTINEZ MARTINEZ CARRASCO, MARIA ESTHER	2526	ALICANTE-SUR	DEPARTAMENTO DE SALUD DE TORREVEJIA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREVEJIA Y SU C.E.	TORREVEJIA
4	***1219**	PEREZ GARCIA, JAIME OSCAR	1229	ALICANTE-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MARINA BAIXA	HOSPITAL DE LA MARINA BAIXA DE LA VILA JOIOSA Y SU C.E.	VILAJOIOSA/VILA JOIOSA (LA)
5	***7861**	CAÑES MARTI, JOSE LUIS	963	VALENCIA-ESTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-DOCTOR PESET	HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR PESET Y SU C.E.	VALENCIA
6	***2814**	TARANCON SALVADOR, VICENTE	1500	CASTELLÓN	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VÍMAROS	HOSPITAL COMARCAL DE VÍMAROS Y SU C.E.	VÍMAROS
7	***9416**	EGAS AYUSO, EDGARD	968	VALENCIA-SUR	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-ARNAU DE VILANOVA-LIRIA	HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA Y SU C.E.	VALENCIA
8	***5900**	ORTIZ POLO, ELENA MARIA	1501	CASTELLÓN	DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA PLANA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PLANA Y SU C.E.	VILA-REAL
9	***6449**	GARCIA SANCHIS, MARIA LUISA	954	VALENCIA-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE GANDIA	HOSPITAL FRANCESC DE BORIA DE GANDIA Y SU C.E.	GANDIA
10	***0158**	DUNCA BLANCA, ALINA	1503	CASTELLÓN	DEPARTAMENTO DE SALUD DE CASTELLÓN	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE CASTELLÓN Y SU C.E.	CASTELLO DE LA PLANA
11	***9525**	LLORET DIEZ CANSECO, MARIA MERCEDES	1207	ALICANTE-CENTRO	DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALCÓY	HOSPITAL VIRGEN DE LOS LIROS Y SU C.E.	ALCOY/ALCOI
12	***2367**	CABREJA BEYROUTI, RUBEN	1215	ALICANTE-CENTRO	DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELDA	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELDA - VIRGEN DE LA SALUD Y SU C.E.	ELDA
13	***9251**	SANCHEZ INIESTA, JOSE FRANCISCO	961	VALENCIA-ESTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA RIBERA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA RIBERA Y SU C.E.	AIZIRA